

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003028 - 7 JUL 2009

“Por la cual se anulan los permisos de alistamiento números 106962 al 106968 elaborados a AUTO UNION S.A.

LA SUBDIRECTORA DE TRANSITO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 105 de 1993, el Decreto 2053 de 2003, la Resolución 15000 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa AUTO UNION S.A., mediante solicitud radicada en este Ministerio bajo el numero 2009-321-038229-2 del 16 de junio de 2009, solicitó siete (7) permisos de alistamiento y anexó el comprobante de pago de especies venales No. 0000042509019518-0 realizada en el Banco de Occidente el día 12 de junio de 2009 por un valor total de \$47.600,00.

Que en la Subdirección de Transito por competencia y función se elaboran los permisos de alistamiento solicitados utilizando los Rangos números 106962 al 106968, es decir siete (7) en total, los cuales se presume que se extraviaron dentro de las instalaciones de esta Subdirección.

Que en consideración a que se trata de un documento público que está regido su uso por disposiciones legales así como al pago de las mismo establecido en la Resolución 15000 del 3 de octubre de 2002, cancelados por el interesado, es necesario anular los rangos extraviados números 106962 al 106968, para evitar el uso indebido de los mismos.

Que el peticionario empresa AUTO UNION S.A., realizo tanto la solicitud de los permisos de alistamiento como el pago de los mismos cuya factura de pago no ha sido utilizada entregándole los correspondientes permisos, es procedente que se elaboren unos nuevos permisos con fecha y vigencia posterior a la expedición de la presente resolución utilizando por consiguiente la factura o comprobante de pago de especies venales numero 0000042509019518-0.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Anular y dejar sin validez alguna los Permisos de Alistamiento números 106962 al 106968 elaborados a nombre de la empresa AUTO UNION S.A., con fecha de expedición 23-06-2009 al 07-07-2009, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir a la empresa AUTO UNION S.A., los siete (7) permisos de alistamiento pagados con fechas de vigencias posteriores a la expedición del la presente decisión administrativa, utilizando la consignación, factura o comprobante de pago de especies venales numero 0000042509019518-0, realizada el 12 de junio de 2009 en el Banco de Occidente por un valor total de \$47.600,00.

ARTÍCULO TERCERO: Compúlsese copia de la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina de Informática del Ministerio de Transporte, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

- 7 JUL 2009

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CLAUDIA BOHÓRQUEZ BARRETO

Subdirectora de Tránsito

Proyecto: María del R. Hernández V.